CONTRATAR S.A.S

Contratar sas

NIT. 900.332.538-1

ACTA DE ENTREGA No. 05

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, siendo el día veintisiete (27) de febrero de 2026, se reunieron el señor JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.731, en calidad de Representante Legal de CONTRATAR S.A.S., identificada con NIT 900.332.538-1, quien actúa en su condición de Contratista; y la ingeniera NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO, en su calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No. 202500000867, cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, actuando en representación de la GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, identificada con NIT 800-091594-4, con el propósito de realizar la entrega de un (1) retrocargador y una (1) vibrocompactadora doble rodillo de tres toneladas, objeto del contrato.

El presente acto se realiza en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, atendiendo la entrega progresiva del vehículos y maquinaria conforme a las disposiciones contractuales. Durante la diligencia de entrega, y en presencia de los representantes de ambas partes, se procedió a la verificación técnica, física, documental y operativa de un (1) retrocargador y una (1) vibrocompactadora doble rodillo de tres toneladas aquí relacionados, constatando que estos cumplen integralmente con los requisitos técnicos mínimos, las condiciones de calidad y los parámetros funcionales establecidos en el proceso de selección y en el contrato principal

La maquinaria - (1) retrocargador y una (1) vibrocompactadora doble rodillo de tres toneladas – entregada, se encuentra acompañada de la documentación soporte correspondiente, incluyendo manuales de operación, ficha técnica, certificado de garantía, pólizas, licencia de tránsito y/o matrícula registrada a nombre del Departamento del Caquetá, así como el respectivo registro fotográfico, todo ello conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones, el contrato principal y la normativa aplicable en materia de contratación pública.

La maquinaria mencionada corresponde a la siguiente:

ÍTEM 2 – RETROCARGADOR

Marca	Línea	Modelo	Clase	Serie	Motor	Peso (kg)	Color
CASE	851FX	2026	RETROCARGADOR	ESKH47388	001100363	8280 kg	NARANJA

ESPECIFICACIONES	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS
MODELO	MÍNIMO 2024
POTENCIA DE MOTOR:	MÍNIMO 90 HP
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TIPO DE MOTOR:	TIER 3
PESO DE EQUIPO:	MÍNIMO 8000 KG
VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO	MAYOR A 37 KM
CABINA:	CERRADA CON AA - PALANCAS
PUERTAS	MÍNIMO 1
VELOCIDAD DE AVANCE Y RETROCESO	4 DE AVANCE - MÍNIMO 3 DE RETROCESO
TIPO DE BOMBA HIDRÁULICA:	ENGRANAJES O PISTONES
CAUDAL BOMBA PRINCIPAL:	MÍNIMO 35 GLN/MIN
PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN:	MÍNIMO 4,5 M
ALTURA DE CARGA	MÍNIMO 3 M
SISTEMA DE FRENOS	DISCOS MÚLTIPLES
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 30 GLN
CILINDRADA	ENTRE 3000CC – 3500CC
SISTEMA ELÉCTRICO	12 VOLTIOS
LLANTAS	SEGÚN FABRICANTE
GARANTÍA DEL EQUIPO EN TIEMPO Y HORAS	1 año o 2000 horas, lo primero que ocurra.
REQUISITOS DE OPERACIÓN	• Pólizas de seguros requeridas para la operación legal y segura de cada unidad, incluyendo el SOAT y seguros de responsabilidad civil cuando corresponda. • Instalación y servicio de localización satelital (GPS) por un período mínimo de un (1) año. • Costos de mantenimiento preventivo y correctivo en campo durante el periodo de garantía. • Capacitaciones técnicas completas para los operarios designados por la entidad. • Inclusión de los logos institucionales del Departamento del Caquetá en el equipo. • Entrega de manuales de operación, fichas técnicas, garantías de mantenimiento y matrículas registradas a nombre del Departamento del Caquetá, según las exigencias contractuales. Pólizas de seguros requeridas para la operación legal y segura de cada unidad, incluyendo el SOAT y seguros de responsabilidad civil cuando corresponda.

Cumplimiento de Requisitos de Operación – Ítem 2: RETROCARGADOR

Durante la verificación técnica, física y documental, se constató que el retrocargador entregado cumple integralmente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Contrato de Compraventa No. 202500000867, garantizando su idoneidad para la ejecución de actividades de excavación, cargue, conformación y rehabilitación de vías e infraestructura, conforme a las condiciones contractuales establecidas.

La unidad corresponde a **Marca CASE, Línea 851FX, Modelo 2026, Clase Retrocargador**, Serie ESKH47388, Motor No. 001100363, con peso operacional de 8.280 kg y color naranja. Cumple con modelo mínimo 2024, motor diésel con potencia superior a 90 HP y tecnología TIER 3, peso mínimo exigido de 8.000 kg, velocidad de desplazamiento mayor a 37 km/h, cabina cerrada con aire acondicionado y sistema de palancas, mínimo una (1) puerta, transmisión con cuatro (4) velocidades de avance y mínimo tres (3) de retroceso, bomba hidráulica de engranajes o pistones con caudal mínimo de 35 gal/min, profundidad de excavación mínima de 4,5 m, altura de carga mínima de 3 m, sistema de frenos de discos múltiples, tanque de combustible con capacidad mínima de 30 galones, cilindrada entre 3000 cc y 3500 cc, sistema eléctrico de 12 voltios y llantas según especificaciones del fabricante.

Se verificó adicionalmente que:

• Cuenta con pólizas de seguro vigentes que amparan los riesgos asociados a su operación, incluyendo SOAT y seguros de responsabilidad civil cuando corresponda.

• Dispone de sistema de localización satelital (GPS) instalado y operativo por un período mínimo de un (1) año.

• Incluye mantenimiento preventivo y correctivo en campo durante el periodo de garantía (1 año o 2.000 horas, lo primero que ocurra).

• Se realizó capacitación técnica completa a los operarios designados por la entidad.
• Presenta los logos institucionales del Departamento del Caquetá conforme a las exigencias contractuales.

• Se entregaron manuales de operación, fichas técnicas, garantías de mantenimiento y matrículas registradas a nombre del Departamento del Caquetá, según lo establecido contractualmente.

En consecuencia, la unidad cumple técnica, operativa y documentalmente con los requisitos exigidos en el contrato.

ITEM 2 - RETROCARGADOR









ÍTEM 6 VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO 3 TON

Marca	Línea	Modelo	Clase	Serie	Motor	Peso (kg)	Color	Número de placa
DYNAPAC	CC1200 VI	2026	VIBROCOMPACTADORA	1000044 6JSC015502	7SN3145	3400	Rojo Blanco Gris	N/A

ESPECIFICACIONES	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS
MODELO	MÍNIMO 2023

CONTRATAR S.A.S

Contratar sas

NIT. 900.332.538-1

POTENCIA DE MOTOR	MÍNIMO 40 HP
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TIPO DE MOTOR	MÍNIMO TIER 3
PESO DE EQUIPO	MÍNIMO 3500 KG
CABINA	CANOPPY
TIPO DE BOMBA HIDRÁULICA	PISTONES O ENGRANAJES
ANCHO DE COMPACTACIÓN	MÍNIMO 1 M
ANCHO TOTAL	MÍNIMO 1 M
FRECUENCIA	MÍNIMO 40 HZ
AMPLITUD	MÍNIMO 0,4 MM
CARGA LINEAL ESTÁTICA	MÍNIMO 12 KG/CM
SISTEMA ELÉCTRICO	12/24V
RODILLOS	2
GARANTÍA DEL EQUIPO EN TIEMPO Y HORAS	1 año o 2000 horas, lo primero que ocurra
REQUISITOS DE OPERACIÓN	• Pólizas de seguros requeridas para la operación legal y segura de cada unidad, incluyendo el SOAT y seguros de responsabilidad civil cuando corresponda. • Instalación y servicio de localización satelital (GPS) por un período mínimo de un (1) año. • Costos de mantenimiento preventivo y correctivo en campo durante el periodo de garantía .• Capacitaciones técnicas completas para los operarios designados por la entidad. • Inclusión de los logos institucionales del Departamento del Caquetá en el equipo. • Entrega de manuales de operación, fichas técnicas, garantías de mantenimiento y matrículas registradas a nombre del Departamento del Caquetá, según las exigencias contractuales.

ITEM 6 - VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO 3 TON	
	
	

Cumplimiento de Requisitos de Operación – Ítem: VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO TRES (3) TONELADAS

Durante la verificación técnica, física y documental, se constató que la vibrocompactadora entregada cumple integralmente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Contrato de Compraventa No. 202500000867, garantizando su idoneidad para las labores de compactación en procesos de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de vías e infraestructura afectada por la temporada invernal, conforme a las condiciones contractuales establecidas.

La unidad corresponde a modelo mínimo 2023, equipada con motor diésel con potencia mínima de 40 HP y tecnología de emisiones mínimo TIER 3, con peso operacional igual o superior a 3.500 kg, cabina tipo canopy, doble rodillo (2), sistema de rodaje por cilindros, bomba hidráulica de pistones o engranajes, ancho de compactación mínimo de 1 metro, frecuencia mínima de 40 Hz, amplitud mínima de 0,4 mm, carga lineal estática mínima de 12 kg/cm y sistema eléctrico 12/24 voltios, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones y en el contrato.

Se verificó adicionalmente que:

• Cuenta con pólizas de seguro vigentes que amparan los riesgos asociados a su operación, incluyendo SOAT y seguros de responsabilidad civil cuando corresponda.
• Dispone de sistema de localización satelital (GPS) instalado y operativo por un período mínimo de un (1) año.
• Incluye mantenimiento preventivo y correctivo en campo durante el periodo de garantía.
• Se realizó capacitación técnica completa a los operarios designados por la entidad.
• Presenta los logos institucionales del Departamento del Caquetá conforme a las exigencias contractuales.
• Se entregaron manuales de operación, fichas técnicas, garantías de mantenimiento y documentación correspondiente a nombre del Departamento del Caquetá.
En consecuencia, la unidad cumple técnica, operativa y documentalmente con los requisitos contractuales exigidos.

En constancia de lo anterior, el Supervisor del Contrato de Compraventa No. 202500000867 deja expresa constancia de que el retrocargador y el vibrocompactadora doble rodillo de tres toneladas relacionados en la presente acta, fueron recibido a satisfacción, al verificarse el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, las condiciones contractuales pactadas y los demás requerimientos establecidos por la GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

ENTREGRO

Jonathan España

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRÍGUEZ
C.C. 1.117.525.731 Florencia Caquetá
Rep legal CONTRATAR SAS
NIT 900.332.538-1

RECIBE A SATISFACCIÓN:

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Supervisor Contrato de compraventa No 202500000867
Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación del Caquetá.